

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**6098** Dirección General de Agricultura.- Resolución de 15 de diciembre de 2017, de corrección de errores de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, por la que se concedieron definitivamente las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, en lo relativo a las anualidades del expediente 3-41-82-2017-38-484 de la entidad Bazer Explotaciones, S.L. (BOC nº 229, de 28.11.17).

Advertidos errores materiales en el Anexo II de la Resolución de la Dirección General de Agricultura, de 22 de noviembre de 2017, por la que se concedieron las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, convocadas por la Orden de 20 de abril de 2017 (BOC nº 229, de 28.11.17), en lo relativo al expediente 3-41-82-2017-38-484, a nombre de la entidad Bazer Explotaciones, S.L.

De conformidad con el artº. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé la posibilidad de rectificar de oficio los errores materiales,

#### RESUELVO:

Corregir el Anexo II de la Resolución de la Dirección General de Agricultura, de 22 de noviembre de 2017, por la que se concedieron las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, convocadas por la Orden de 20 de abril de 2017 (BOC nº 229, de 28.11.17), en lo relativo al expediente 3-41-82-2017-38-484, en lo que se refiere a la entidad Bazer Explotaciones, S.L., con NIF B38480463, en los términos que se detallan continuación:

donde dice:

| Inversión aprobada 2017 | Subvención 2017 | Subvención 2017 (15% CAGPA(10,5%) y MAPAMA(4,5%)) | Subvención FEADER (85%) 2017 | Inversión aprobada 2018 | Subvención 2018 | Subvención 2018 (15% CAGPA(10,5%) y MAPAMA(4,5%)) | Subvención FEADER (85%) 2018 |
|-------------------------|-----------------|---|------------------------------|-------------------------|-----------------|---|------------------------------|
| 32.506,64               | 13.002,65       | 1.950,40  | 11.052,25                    | 20.059,08               | 8.023,63        | 1.203,55  | 6.820,08                     |

debe decir:

| Inversión aprobada 2017 | Subvención 2017 | Subvención 2017 (15% CAGPA(10,5%) y MAPAMA(4,5%)) | Subvención FEADER (85%) 2017 | Inversión aprobada 2018 | Subvención 2018 | Subvención 2018 (15% CAGPA(10,5%) y MAPAMA(4,5%)) | Subvención FEADER (85%) 2018 |
|-------------------------|-----------------|---|------------------------------|-------------------------|-----------------|---|------------------------------|
| 0,00                    | 0,00            | 0,00  | 0,00                         | 52.565,72               | 21.026,28       | 3.153,95  | 17.872,33                    |

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2017.- El Director General de Agricultura, César Martín Pérez.